CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 17:11:06
Recibo No. S012026388, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WWy5Xdm3t6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
Sigla : ASOCONEG
Nit : 806012030-7
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003356
Fecha de inscripción: 13 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO LOS CALAMARES SEGUNDA ETAPA MZ 8 LT 10
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : miguelcassiani@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013614948
Teléfono comercial 2 : 3017564050
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO LOS CALAMARES SEGUNDA ETAPA MZ 8 LT 10
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : miguelcassiani@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013614948
Teléfono para notificación 2 : 3017564050

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 13 de Junio de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 13 de Junio de 2,001,otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 8 de Agosto de 2002

---

bajo el No.5,334 del libro respectivo, consta la constitucion de la ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 08 de agosto de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025, con el No. 50870 del Libro I, la entidad agregó la sigla: ASOCONEG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental serán:1. Realizar las actividades necesarias para la defensa, recuperación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de manes sostenible como una actividad ancestral propia del Grupo Etnico Afrocolombiano.2. Promover y apoyar la formulación de planes, programas y proyectos encaminados a un manejo sostenible del medio ambiente y así lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en la Zona Sur Oriental de Cartagena.3. Ejecutar y/o apoyar procesos, programas, proyectos o actividades de formación o capacitación a través de entidades autorizadas por la ley para ello, orientados al desarrollo y/o fortalecimiento de una conciencia individual y colectiva de compromiso frente a la preservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional, que ayude a crear las condiciones pare un desarrollo humano sostenible.4. Trabajar por los Derechos constitucionales y legales de las comunidades afrocolombianas torno grupo étnico, desarrollando actividades en Pro del rescate y la reafirmacion de la Identidad étnica, Histórica y Cultural de Ja comunidad negra que habita la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.5. Realizar actividades socioeconómicas de manera sostenible que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida la comunidad negra que habita la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.La Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental para el logro de su objeto social desarrollara las siguientes acciones:a. Elaboración e implementación de programas, planes y políticas pare el manejo integral del medio ambiente y su interrelacion con los procesos de planificación económica, social y cultural de las comunidades afrocolombianas.b. Elaboración, implementación y evaluación de diagnósticos y planes de ordenamientos ambientales.c. Asesorar las

---

entidades publicas y privadas en lo concerniente a la investigación, planeación y organización del desarrollo social, cultural y ambiental de acuerdo con las políticas, y estrategias de! gobierno nacional, regional, departamental y municipal, establecidas en sus respectivos planes de desarrollo.d. Celebrar toda clase de negocios civiles, mercantiles y de cualquier otra índole contemplados dentro de! marco legal.e. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo a la familia, a la mujer, la juventud, la niñez y la tercera edad.f. Promover el desarrollo de obras de infraestructura, para lo cual podrá realizar estudios, diseños y ejecución de proyectos.g. Desarrollar programas de capacitación a través de entidades autorizadas por la ley para ello, entrenamiento y selección de personal calificado y no calificado; así mismo suministrar personal a entidades publicas y privadas, de conformidad con las exigencias y calidades que estas demanden.h. Propiciar y apoyar a la investigación, asesoría, consultoría, estudios e interventorias y ejecución de programas relacionados con el área de erradicación, salud, ecología, medio ambiente y democracia.i. Firmar convenios con entidades autorizadas por el gobierno nacional, departamental y distrital para desarrollar programas de salud y prevención de en enfermedades y diagnósticos.j. Brindar asesoría en la construcción y diseño de planes, programas y proyecto de mejoramientos administrativos y socioeducativos a los municipios, distritos, departamento o a instituciones de derecho publico y/o privado del territorio Colombiano.k. En desarrollo de su objetivo la asociación podrá desarrollar toda clase de actos u operaciones civiles permitidas por la ley, como adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles a cualquier titulo; celebrar toda dase de actos o cantratos civiles, mercantiles o administrativos; recibir donaciones o legados y todas las demás actuaciones que la ley le permita para desarrollar su objeto social.Aportar al desarrollo integral y sostenible del ser humano propendiendo en el mejoramiento de la calidad de vida delas comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas, victimas del conflicto, jóvenes y mujeres; mediante procesos autogestionarios para fomentar la paz, la convivencia pacifica y el desarrollo comunitario; impulsar investigación, estudios, formulación de planes, programas y proyectos de los distintos sectores, políticos, económico, sociales, culturales y ambientales en beneficio de la ciudadanía nacional e internacional. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; programas y proyectos de atención integral para los adolescentes y jóvenes ;Desarrollar planes y programas de atención integral a la población afrocolombiana que favorezca la promoción y defensa de sus derechos humanos, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y/o tráfico de migrantes; Desarrollar planes y programas de atención a mujeres y hombres víctimas de violencia de genero; desarrollar programas en contra de la violencia de la mujer especialmente La ejercida por su pareja y la violencia sexual. promover apoyar y asesorar a organismos nacionales e internacionales de carácter público o privado en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que tengan como objeto el intercambio de información, discusión, proyección y coordinación, así corno elaboración de propuestas viables entre diferentes procesos y actores sociales interesados en la realización de procesos de. paz ayuda humanitaria derechos humanos y

---

derecho internacional humanitario; prestar servicio de asesoría; acompañamiento; interventora, evaluación o como fiducia a entidades estatales y privadas que lo soliciten; promover la formación integral de la juventud en programas y proyectos de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en especial con las poblaciones donde realice intervenciones, impulsar programas de reeducación y de resocialización para los involucrados en, fenómenos de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado, maltrato infantil e indigencia; Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y participativa, donde se garantice a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, Familias, comunidades, unas mejores condiciones de vida. Formar actores sociales capaces de incidir proactivamente en políticas y programas que promuevan el desarrollo integral de los niños niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, familias, comunidades. Desarrollar procesos pedagógicos, psicosociales y de formación ciudadana con diversos actores del desarrollo, principalmente con los niños niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, familias, comunidades, con actores comunitarios, institucionales, públicos y privados. Promover y acompañar procesos organizativos comunitarios y sectoriales que incidan en programas y políticas sociales; realizar Diseño y confección de vestuarios de trajes de etiqueta, folclóricos, culturales y accesorios; Adquisición de uniformes completos, insignias, distintivos y demás elementos de dotación; Diseño, formulación, realización y practica de procesos de formación, capacitación y educación informal de manera virtual y presencial. Brindar soluciones técnicas y logísticas de eventos (Culturales, sociales, ambientales, musicales) en espacios abiertos y cerrados, suministrando los productos y servicios (Luces, Sonidos, Sillas, Mesas, Decoración, Cortinas, Manteles, Alimentos desayuno, almuerzo, cena, Bebidas, Diseño impresión y distribución de piezas publicitarias) necesarios para su buen desarrollo, a entidades públicas, privadas, de economía mixtas y/o cooperación internacional que tengan objetivos misionales afines; Promover el desarrollo económico a través de la vinculación a proyectos productivos que les permitan generar ingresos, con el fin de mejorar la calidad de vida; establecer programas de aseo y reciclaje, implementar proyectos de capacitación a las mujeres de violencia intrafamiliar, embarazo a temprana edad y maltrato infantil, capacitar a las mujeres afro y indígenas sobre sus derechos y deberes como mujeres rurales en nuestras comunidades para que puedan presentar sus propios proyectos para mejorarla calidad de vida de sus familias: Aumentar el empoderamiento económico dela mujer, mediante el incremento en el empleo, las oportunidades empresariales, el incentivo a la inversión del sector privado impulsado por el mercado y la reducción de las barreras a la participación económica de la mujer; Transformar positivamente comportamientos basados en costumbres y actitudes de género para reducir la VBG y promover la equidad de género a través de estrategias de transformación cultural que promuevan corresponsables y de no violencia; Mejorar el acceso y la implementación de las políticas públicas y los servicios para la atención a La mujer, mediante una mejor capacidad de los servicios gubernamentales y un mayor conocimiento por parte de la de La sociedad civil. Desarrollar, planear, formular y ejecutar proyectos sociales, académicos, culturales con la primera infancia, familia, niñez, adolescencia y adultos mayores.La Asociación

---

podrá celebrar y ejecutar contratos, convenios, alianzas estratégicas y demás actos jurídicos tanto a nivel nacional como internacional, con entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación, empresas o personas naturales o jurídicas, con el propósito de cumplir sus fines misionales, desarrollar programas, proyectos o actividades que contribuyan al bienestar social, comunitario, educativo, cultural, ambiental, científico o económico, según su naturaleza jurídica y objeto estatutario. Asimismo, podrá participar en convocatorias, licitaciones, concursos de méritos y demás procesos de selección que permitan la financiación, ejecución o co-ejecución de iniciativas que respondan a los intereses de la asociación.

PATRIMONIO

$ 0

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente:
a)Llevar la voceria y representacion legal de la Asociacion
b)Presidir las reuniones de la Asamblea y Junta Directiva.
c)Firmar conjuntamente con el tesorero y fiscal las cuentas de aho
rros o bancarias de la Asociacion.
d)Velar por el cumplimiento de los estatutos.
e)Dirigir los debates de la Asamblea general.
f)Las demas funciones que le asigne la asamblea o la junta directiva
Funciones del vicepresidente:
a)Asumir la presidencia de la junta directiva a las flatas tempora
les o definitivas del Presidente.

Se otorgan facultades legales al representante legal para la presentación de propuestas, la suscripción de contratos, convenios y demás actos administrativos propios de la empresa, sin límite de cuantía, con el fin de ejecutar nuevos proyectos que beneficien y promuevan el bienestar de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de junio de 2001 de la Asamblea De Asociados En Cartagena, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2002 con el No. 5334 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO	C.C. No. 73.144.493

Por Acta No. 1 del 13 de junio de 2001 de la Asamblea De Asociados En Cartagena, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2002 con el No. 5334 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL VICEPRESIDENTE	JAINEVEEL VICTORIA CASTRO WATT	C.C. No. 73.120.700

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO	C.C. No. 73.144.493
PRINCIPAL	JAINEVEEL ANGEL CASTRO WATT	C.C. No. 73.120.700
PRINCIPAL	GUILLERMO ANGEL BLANDON FLOREZ	C.C. No. 73.108.392
PRINCIPAL	KELIS ANDRES CASTELLAR CHICO	C.C. No. 45.527.444
PRINCIPAL	JULIA MARIA CASTELLON PORTO	C.C. No. 45.491.882

Por Acta No. 009 del 27 de junio de 2006 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2006 con el No. 11097 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO	C.C. No. 73.144.493
PRINCIPAL	JAINEVEEL ANGEL CASTRO WATT	C.C. No. 73.120.700
PRINCIPAL	GUILLERMO ANGEL BLANDON FLOREZ	C.C. No. 73.108.392
PRINCIPAL	KELIS ANDRES CASTELLAR CHICO	C.C. No. 45.527.444

Por Acta No. 02 del 16 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 47533 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JULIA MARIA CASTELLON PORTO	C.C. No. 45.491.882

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 009 del 27/06/2006 Asamblea 11098 del 09/08/2006 del L. I
Acta No. 06 del 05/04/2019 Asamblea 36341 del 13/04/2019 del L. I
Acta No. 01 del 16/04/2024 Asamblea 47058 del 18/04/2024 del L. I
Acta No. 010 del 08/08/2025 Asamblea 50870 del 12/08/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: M7020 A0145

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 17:11:07
Recibo No. S012026388, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WWy5Xdm3t6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.222.724.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****